

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 177-DGAF-MFAL-2014

La Dirección General Administrativa Financiera

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

- Que,** el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que, "De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos prescritos en este inciso.";
- Que,** el segundo inciso del artículo 25 "Del Plan Anual de Contratación", del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé que, "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley y la Resolución Administrativa N° 926-2014 de 6 de enero de 2014;

RESUELVE:

- Art. 1.-** REFORMAR por DÉCIMA OCTAVA ocasión el "PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2014", de conformidad con la documentación que se adjunta como documentación habilitante.
- Art. 2.-** Encargar a la Jefatura de Compras Públicas, la publicación de esta DÉCIMA OCTAVA Reforma al "PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2014", tanto en el portal www.compraspublicas.gob.ec, conforme prevé el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de la publicación en la página web de Quito Turismo, encárguese a la Jefatura de Sistemas, según lo dispuesto por el artículo 22 de la LOSNCP.
- Art. 3.-** La presente resolución administrativa entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, 12 de septiembre de 2014.



María Fernanda Arboleda L.
Directora General Administrativa Financiera
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
DE GESTIÓN DE DESTINO TURISTICO



177

Autonizado
proceder en
la reforma
presupuestaria
12/sep/14

RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. EPMGDT-DAF-006-LEC-2014

**LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 0009 expedida el 04 de septiembre de 2014, el Concejo Metropolitano de Quito aprueba el presupuesto general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2014, y se contempla recursos adicionales para la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico.

Que, mediante Memorando N° QT-DAE-108-2014 la Dirección de Alianzas Estratégicas solicita una reforma que permita financiar la participación en el desayuno SAHIC 2014.

Que, Mediante Memorando N° QT-DM-386-2014 la Dirección de Mercadeo solicita una reforma que permita contar con material promocional, mayor promoción de la ciudad, campaña en medios digitales de 7 maravillas, presencia de marca en eventos relevantes, decoración de evento relevante, organización y coordinación del Mundial de Aventura, operación turística.

Que, Mediante Memorando N° QT-DD-403-2014 la Dirección de Desarrollo Turístico solicita una reforma que permita financiar la mejora del ornato y puesta en valor de la Plaza Borja Yerovi y la Ronda, decoración interna de Talleres de Manos en la Ronda, implementación y adecuación de CITs oficiales y asociados en lugares estratégicos del DMQ, Operación turística de 60 y piquito hacia zonas rurales, Organización de eventos para navidad y finados.

Que, Mediante Memorando N° QT-DC-813-2014 la Dirección de Calidad y Asistencia Técnica solicita una reforma que permita financiar la difusión de Reglas Técnicas.

Que, Mediante Memorando N° 085-JCM-2014 la Jefatura de Comunicación y Medios solicita una reforma que permita la difusión y posicionamiento de la web y la producción de material editorial.

Que, Mediante Memorando N° EPMGDT-DAF-LRM-113-2014 la Dirección General Administrativa Financiera solicita una reforma que permita dar viabilidad a las actividades de toda el área, así como la implementación de NIIFS en Quito Turismo, horas extraordinarias para el personal involucrado en dicha implementación, colocación de seguridad en la Ronda y valores de Impuesto al Valor Agregado IVA.

Que, la reforma planteada significa la realización de aumentos y traspasos de crédito en el actual presupuesto de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico; y,

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 1.422 literal f) del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito,

1

1

RESUELVE:

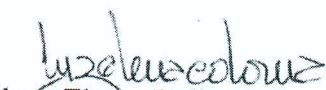
Art. 1 Aprobar la siguiente reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio financiero del 2014:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	AUMENTOS		TRASPASOS	
		INGRESOS	GASTOS	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
180104.000.009	ENTIDADES DEL GOBIERNO SECCIONAL	500.000,00			
	TOTAL	500.000,00	-	-	-
	1 COMERCIALIZACION	-	2.864,34	-	-
	008 TALENTO HUMANO COMERCIALIZACION	-	2.864,34	-	-
610203	DECIMOTERCER SUELDO		180,50		
610204	DECIMOCUARTO SUELDO		85,00		
610510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		2.166,00		
610601	APORTE PATRONAL		252,34		
610707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS		180,50		
	2 MERCADEO Y PROMOCION TURISTICA	-	170.232,14	-	-
	001 PROMOCION INTERNACIONAL DEL DMQ	-	12.000,00	-	-
730204	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACION		2.000,00		
730205	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES		10.000,00		
	002 PROMOCION NACIONAL DEL DMQ	-	141.000,00	-	-
730205	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES		73.000,00		
730218	PUBLICIDAD Y PROP EN MEDIOS DE COMUNICACION MASIVA		62.000,00		
730219	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA USANDO OTROS MEDIOS		6.000,00		
	005 COMUNICACION	-	15.000,00	-	-
730204	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACION		5.000,00		
730218	PUBLICIDAD Y PROP EN MEDIOS DE COMUNICACION MASIVA		10.000,00		
	011 PROMOCION DE PROYECTOS ALIANZAS ESTRATEGICAS	-	2.232,14	-	-
730801	ALIMENTOS Y BEBIDAS		2.232,14		
	3 DESARROLLO Y GESTION TURISTICA	-	65.650,00	-	-
	001 DESARROLLO DE ZONAS ESPECIALES TURISTICAS ZETS	-	22.500,00	-	-
730205	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	0	13.900,00		
730499	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	0	2.100,00		
730811	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOM Y CARP	0	1.500,00		
730899	OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSION		5.000,00		
	002 DESARROLLO TURISTICO RURAL	-	2.150,00	-	-
730299	OTROS SERVICIOS		720,00		
730505	VEHICULOS		800,00		
730801	ALIMENTOS Y BEBIDAS		630,00		

	004 CENTROS DE FACILITACION TURISTICA	-	5.000,00	-	-
730499	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES		5.000,00		
	005 PRODUCTOS TURISTICOS	-	31.000,00	-	-
730205	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES		31.000,00		
	008 FORTALECIMIENTO DEL CATASTRO TURISTICO	-	5.000,00	-	-
730204	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACION		5.000,00		
	4 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	-	261.253,52	7.113,72	7.113,72
	001 GESTION ADMINISTRATIVA	-	58.006,28	113,72	113,72
730101	AGUA POTABLE		4.000,00		
730208	SERVICIO DE VIGILANCIA		30.000,00		0,01
730209	SERVICIOS DE ASEO				0,02
730402	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS				53,65
730405	VEHICULOS		4.000,00		
730499	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES		5.000,00		
730702	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORM				40,04
730806	HERRAMIENTAS				20,00
770102	TASAS GENERALES		6,28	113,72	
770201	SEGUROS S: 5921,39		15.000,00		
	002 GESTION DEL TALENTO HUMANO	-	21.100,00	-	-
730201	TRANSPORTE DE PERSONAL		500,00		
730204	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACION		2.400,00		
730304	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR		4.000,00		
730601	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA		5.000,00		
730603	SERVICIO DE CAPACITACION		9.200,00		
	003 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	-	17.000,00	5.000,00	5.000,00
730701	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS				5.000,00
730702	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORM		1.000,00	5.000,00	
730704	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORM		6.000,00		
731411	PARTES Y REPUESTOS		1.000,00		
840107	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS		9.000,00		
	004 GESTION FINANCIERA	-	92.247,24	2.000,00	2.000,00
730601	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA		13.000,00	2.000,00	
730603	SERVICIO DE CAPACITACION				2.000,00
770101	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		79.247,24		
	005 SISTEMA INSTITUCIONAL DE INDICADORES TURISTICOS SIIT	-	55.000,00	-	-
730601	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA		55.000,00		
	006 TALENTO HUMANO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	-	17.900,00	-	-
710509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS		17.900,00		
	TOTAL	-	500.000,00	7.113,72	7.113,72

Art. 2 Disponer su implementación a partir de la presente fecha.

Dado, en la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de septiembre del 2014.


Luz Elena Coloma
GERENTE GENERAL

LRM/GC

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN
DE DESTINO TURÍSTICO**

**DIRECCIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS
MEMORANDO No. QT-DAE-108-2014**

*autorizado
proceder.
12 sept/14
lucolor*

PARA: Luz Elena Coloma
Gerente General

Patricio Gaybor
Director Técnico

Gladys Cedeño
Directora Financiera Subrogante

Rubén Banda
Jefe de Planificación

FECHA: Quito DM, 12 de septiembre del 2014

ASUNTO: Reforma con nuevos ingresos.

Por medio del presente y en consideración a la Ordenanza No. 0009 expedida el 04 de septiembre del 2014, el Concejo Metropolitano de Quito, aprueba el presupuesto general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2014 en la que se contemplan recursos adicionales para la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico.

En este contexto solicito sean considerados los valores requeridos por la Dirección de Alianzas Estratégicas en la reforma presupuestaria según el siguiente detalle:

- **PROMOCIÓN DE PROYECTOS EN ALIANZAS ESTRATÉGICAS;** Cuya actividad es la participación en al menos una feria internacional de inversiones para difusión de proyectos, (Desayuno SAHIC), por un valor de 2.232, 14 US. Dólares.

Atentamente,

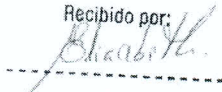

Marcelo Torres
Director de Alianzas Estratégicas

ACCIÓN	NOMBRE	SUMILLA
Elaborado por:	Christian Arévalo L.	

QUITO
TURISMO
GERENCIA GENERAL

12 SEP 2014

Recibido por:



autorizado
por el
12 Sept/14
balanz

MEMORANDO QT-DM-386-2014

PARA : Luz Elena Coloma
Gerente General

Gladys Cedeño
Directora Financiera (subrogante)

Patricio Gaybor
Director Técnico General

Rubén Banda
Jefe de Planificación

DE : María José Garzón
DIRECTORA DE MERCADEO

FECHA : Quito DM 11 de Septiembre de 2014

ASUNTO: *Solicitud de Reforma por Ingresos*

QUITO
GERENCIA GENERAL

12 SEP 2014

Recibido por:

[Firma]

Por medio de la presente y en base a la Ordenanza N°009 expedida el 04 de septiembre de 2014, el Consejo Metropolitano de Quito aprueba el presupuesto general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2014, en la que se contempla recursos adicionales para la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico. Una vez revisado el POA del presente año, el área de Mercadeo solicita la asignación de USD 153.000. La asignación de los mismos será para cumplir las siguientes actividades:

- Desarrollo de material de apoyo para promoción del DMQ a nivel nacional e internacional: con esta actividad se busca contar con material para promocionar a la ciudad.
- Contratación de una agencia de publicidad que realice la difusión de las actividades que se llevan a cabo en Quito en fechas importantes y feriados: con esta actividad se busca realizar mayor promoción de la ciudad de Quito a nivel nacional.
- Contratación de una agencia para pauta digital de campaña 7 maravillas: Para realizar una campaña en medios digitales para complementar la campaña ATL de 7 maravillas.
- Presencia de marca en eventos nacionales: Con el fin de promocionar la marca de Quito Turismo en eventos relevantes.

M/O

- Contratación de decoración en evento relevante ciudad: Para realizar la decoración en un evento que sea relevante para promocionar la ciudad de Quito.
- Organización y coordinación del Mundial de Aventura: Para realizar actividades en este que es un evento relevante para la promoción de la ciudad en el segmento de turismo de aventura.
- Operación Turística: Para realizar operación turística de viajes de prensa, tour operadores o personalidades.

Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



María José Garzón
Directora de Mercadeo

ACCION	NOMBRE	SUMILLA
Elaborado por:	María José Garzón	17/6

*autogest
proceder
bco laez
12 sept 14*

**Empresa Pública Metropolitana de Gestión de
Destino Turístico**

MEMORANDO Nro. QT-DD-403-2014

PARA : Luz Elena Coloma
Gerente General

: Patricio Gaybor
Director Técnico

: Gladys Cedeño
Directora Financiera Subrogante

: Rubén Banda
Jefe de Planificación

DE : María Cecilia Holguín
Directora de Desarrollo

FECHA : Quito DM, 12 de septiembre de 2014

ASUNTO : Reforma con nuevos ingresos.

QUITO
TURISMO
GERENCIA GENERAL

12 SEP 2014

Recibido por:
[Firma]

Por medio de la presente y en base a la Ordenanza N°0009 expedida el 04 de septiembre de 2014, el Consejo Metropolitano de Quito, aprueba el presupuesto general del Municipio del Distrito metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2014, en la que se contempla recursos adicionales para la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de destino Turístico.

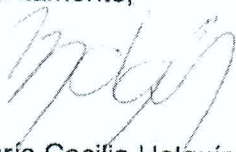
A continuación se detalla la reforma solicitada:

- **Mejora del ornato y puesta en valor Plaza Borja Yerovi, (ZET La Mariscal), y la Ronda (ZET Centro Histórico).** Es una nueva actividad la cual busca impulsar, fortalecer e implementar los Planes de Gestión de la Zona Turística Mariscal y Centro Histórico, con la vinculación de una iniciativa público-privada.
- **Decoración interna Talleres Manos en La Ronda.-** Con el fin de mejorar el nivel de satisfacción de los visitantes, con el apoyo de Estudiantes de la Escuela de Diseño de Interiores de la UDLA y cumplir con las metas planificadas.
- **Implementación y adecuación de CIT's oficiales y asociados en lugares estratégicos del DMQ.** – Con el fin de mejorar el nivel de satisfacción de los visitantes e incrementar la calidad del servicio de los Centros de Información Turística y cumplir con las metas planificadas.
- **Operación de Rutas de 60 y piquito hacia zonas rurales.-** Con el fin de diversificar la oferta turística rural y cumplir con las metas planificadas.

- **Organización de eventos.-** Ejecución de al menos 2 actividades turísticas culturales de temporada en Navidad y Finados.

Esperando su aprobación, anticipo mis agradecimientos

Atentamente,



María Cecilia Holguín
Directora de Desarrollo Turístico

ACCIÓN	NOMBRE	SUMILLA
Elaborado por:	Gerson Arias	

*autorizado
Tecnico
12 sept/14*

MEMORANDO No. QT-DC-813-2014

PARA : Luz Elena Coloma
Gerente General

CC: Patricio Gaybor
Director Técnico

Gladys Cedeño
Directora Financiera Subrogante

Rubén Banda
Jefe de Planificación

FECHA: Quito, 12 de septiembre de 2014

ASUNTO : Reforma con nuevos ingresos

Por medio de la presente, y en base a la Ordenanza Nro. 0009, expedida el 4 de septiembre de 2014, donde el Consejo Metropolitano de Quito aprueba el presupuesto general del Municipio de Quito para el ejercicio económico 2014, en la que se contempla recursos adicionales para Quito Turismo, pongo en su consideración para su aprobación la siguiente reforma:

Piezas de comunicación para difusión de Reglas Técnicas por US\$5000: Con el fin de socializar de una forma adecuada las Reglas Técnicas para actividades turísticas de las Zonas Especiales de La Mariscal y Centro Histórico.

Agradezco su oportuna atención a la presente.

Atentamente,



Patricio Velásquez

Director de Calidad y Asistencia Técnica

RESA PUBLICA METROPOLITAN
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
PRESUPUESTO

QUITO

GERENCIA GENERAL

12 SEP 2014

Recibido por:



autorizado
le cobras
12 sept/14

MEMORANDO N°085-JCM-2014

Para: Luz Elena Coloma
Gerente General

Gladys Cedeño
Directora Administrativa y Financiero (Subrogante)

Patricio Gaybor
Director General Técnico

Rubén Banda
Jefe de Planificación

De: Carla Martínez G.
Jefe de Comunicación y Medios

Asunto: solicitud de fondos

Fecha: Quito, 10 de septiembre de 2014

Por medio de la presente y como antecedente en base a la ordenanza N°0009 expedida el 04 de septiembre de 2014, en la que el Consejo Metropolitano de Quito aprueba el presupuesto general del Municipio Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2014 en la que se contempla recursos adicionales para la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, Quito Turismo; una vez revisado el POA, el área de Comunicación y Medios solicita se asignen 15.000 dólares que serán destinados a las siguientes actividades:

- **Difusión y Posicionamiento de la web:** Para acciones de Comunicación On line que permitirán que la web promocional del Destino Turístico Quito www.quito.com.ec se posicione en mercados nacionales e internacionales de acuerdo a la estrategia SEO. Esta es una actividad ya fue planificada en el POA prorrogado, requiere reposición de fondos en el POA actualizado (10.000 dólares)
- **Producción de Material Editorial:** Impresión de material turístico para la promoción y difusión del destino Quito, con el incremento de turistas a la ciudad es necesario ampliar también la entrega de mapas y otros folletos. (5.000 dólares)

Particular que pongo a su consideración para los trámites pertinentes.

Atentamente,

Carla Martínez G.

Carla Martínez G.
JEFE DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS

ACCIÓN	NOMBRE	SUMILLA
Elaborado y aprobado	Carla Martínez G	<i>CMG</i>

QUITO
TURISMO
GERENCIA GENERAL

12 SEP 2014

Recibido por:

Blazobol

*Autorizado,
proceder
12/Sept/14
los
batoruz*

MEMORANDO N° EPMGDT-DAF-LRM-113-2014**Para:** Luz Elena Coloma**GERENTE GENERAL****De:** María Fernanda Arboleda**DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA****Fecha:** 12 de Septiembre de 2014**Asunto:** Reforma Presupuestaria

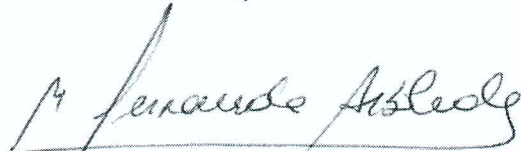
Por medio de la presente y en base a Ordenanza N° 0009 expedida el 04 de septiembre de 2014, el Concejo Metropolitano de Quito aprueba el presupuesto general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2014, en la que se contempla recursos adicionales para la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico.

La Dirección Administrativa Financiera ha realizado la distribución de los recursos asignados al área de conformidad a documentos anexos, con el fin de dar viabilidad a los servicios de gestión administrativa, de talento humano, de tecnología a la información, financiera y sistemas de indicadores de acuerdo a los requerimientos.

Adicional cabe mencionar que es necesaria la implementación de NIIFS en Quito Turismo, por lo que se contempla presupuesto que permita su realización, así como valores por horas extraordinarias que se han planificado para el personal que debe participar en el proceso de implementación

Otro de los puntos importantes es la colocación del servicio de seguridad en la Ronda, con el fin de brindar protección turística a los inmuebles administrador por Quito Turismo.

Así mismo se contempla los valores por Impuesto al Valor Agregado de la asignación adicional.

Atentamente,

María Fernanda Arboleda

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ACCION	NOMBRE	SUMILLA
Elaborado por:	Gladys Cedeño M.	

SG 0821

03 SEP 2014

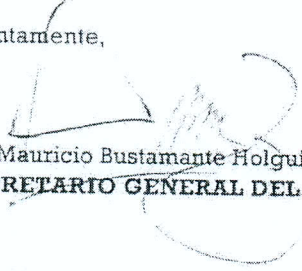
Señores
ALCALDÍA METROPOLITANA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PROCURADURÍA METROPOLITANA
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y
SEGURIDAD VIAL
SECRETARÍAS METROPOLITANAS
EMPRESAS PÚBLICAS METROPOLITANAS
DIRECCIONES METROPOLITANAS
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
FUNDACIÓN PATRONATO SAN JOSÉ
Presente

De mis consideraciones:

Por medio del presente, comunico para los fines pertinentes que ya se encuentra disponible el enlace para descargar del dominio web de la municipalidad, la ordenanza No. 0009, sancionada el 4 de septiembre de 2014, mediante la cual se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2014.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Dr. Mauricio Bustamante Holguín
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

Silvia V.
5/09/2014

quito
RECEPCIÓN

08 SEP 2014

Recibido por,

DESARROLLO PRODUCTIVO

RESUMEN POR PROGRAMA Y PROYECTO

PROGRAMA	TOTAL PROGRAMA 2014	PROYECTO	PRESUPUESTO PROYECTADO	INCREMENTO/REDUCCION	PRESUPUESTO 2014
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DESARROLLO PRODUCTIVO	641.285	GESTION ADMINISTRATIVA RECURSOS HUMANOS	87.300	8.864	96.164
GESTION TURISTICA	2.160.370	RECALIBRACION PERSONAL	0	0	0
INCLUSION ECONOMICA	2.188.310	PROMOCION Y GESTION TURISTICA	545.122	545.122	545.122
		NEGOCIOS INCLUSIVOS	1.660.320	500.000	2.160.320
		PROMOCION DE EMPLEO	749.541	749.541	749.541
		FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO	2.438.769	1.438.769	1.438.769
			617.000	1.844.705	2.561.705
MEJORA DE LAS CONDICIONES DE COMPETITIVIDAD DEL DISTRITO	4.439.761	GESTION DE ATRACCION DE INVERSIONES	155.000	30.895	185.895
		GESTION INTEGRAL DE CAMALES	0	1.050.000	1.050.000
		GESTION Y COORDINACION DEL AEROPUERTO MARISCAL SUCRE	1.050.000	(1.050.000)	0
		INNOVACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	520.000	(343.140)	176.860
		ZONA IQ	0	0	0
		ZONAS INDUSTRIALES	458.302	7.000	465.302
TOTAL	9.429.676		7.281.353	2.148.323	9.429.676

RESUMEN PRESUPUESTARIO POR DEPENDENCIA

DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO PROYECTADO	INCREMENTO/REDUCCION	PRESUPUESTO 2014
SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DESARROLLO PRODUCTIVO	GESTION ADMINISTRATIVA REMUNERACION PERSONAL	53.500,00	8.863,50	62.363,50
		FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO	545.121,75	0,00	545.121,75
DIRECCION METROPOLITANA DE DESARROLLO PRODUCTIVO	MEJORA DE LAS CONDICIONES DE COMPETITIVIDAD DEL DISTRITO	GESTION Y COORDINACION DEL AEROPUERTO MARISCAL SUCRE	1.050.000,00	-65.728,00	1.115.728,00
		INNOVACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	350.000,00	-343.140,00	6.860,00
DIRECCION METROPOLITANA DE INVERSIONES Y DE COMERCIO EXTERIOR	MEJORA DE LAS CONDICIONES DE COMPETITIVIDAD DEL DISTRITO	GESTION DE ATRACCION DE INVERSIONES	155.000,00	30.894,68	185.894,68
		ZONAS INDUSTRIALES	458.301,70	7.000,00	465.301,70
		GESTION ADMINISTRATIVA	33.800,00	0,00	33.800,00
		NEGOCIOS INCLUSIVOS	749.540,94	0,00	749.540,94
		PROMOCION DE EMPLEO	1.438.769,06	0,00	1.438.769,06
COMISION DE PROMOCION ECONOMICA, CONQUITO	MEJORA DE LAS CONDICIONES DE COMPETITIVIDAD DEL DISTRITO	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO	432.000,00	2.110.432,85	2.442.432,85
		INNOVACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	170.000,00	0,00	170.000,00
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DESARROLLO PRODUCTIVO	GESTION ADMINISTRATIVA	0,00	0,00	0,00
		PROMOCION Y GESTION TURISTICA	1.660.320,00	500.000,00	2.160.320,00
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DESARROLLO PRODUCTIVO	GESTION ADMINISTRATIVA RECURSOS HUMANOS	0,00	0,00	0,00
		MEJORA DE LAS CONDICIONES DE COMPETITIVIDAD DEL DISTRITO	0,00	0,00	0,00
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTION DE ZONAS FRANCAS Y REGIMENES ESP	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DESARROLLO PRODUCTIVO	GESTION INTEGRAL DE CAMALES	0,00	1.050.000,00	1.050.000,00
		RECURSOS HUMANOS	0,00	0,00	0,00
		GESTION Y COORDINACION DEL AEROPUERTO MARISCAL SUCRE	0,00	0,00	0,00
		ZONA IQ	0,00	0,00	0,00
TOTAL SECTOR			7.281.353,45	2.148.323,05	9.429.676,50

MEMORANDO No. QT-DGAF-1015-2014

PARA : Luis Ruales
DIRECTOR FINANCIERO

DE : María Fernanda Arboleda
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

FECHA : Quito, 15 de septiembre de 2014

ASUNTO : Reintegración de saldos posterior a subasta inversa.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

Una vez finalizado el proceso para la contratación de seguridad para las oficinas de Quito Turismo, cuyo presupuesto certificado fue de USD \$ 21.889,51 y que el resultado de la subasta inversa electrónica, termino en 16.785,00 generando un ahorro de 5.104,51 (cinco mil ciento cuatro dólares con 51/00) que deberán ser liberados para ser usados en un proceso de contratación de servicio de seguridad para la ronda casa 707 que se ha visto afectada con varios incidentes y asaltos en estos días.

Esto se contratará mientras se realiza el proceso de contratación de un servicio integral a partir de octubre de 2014.

Atentamente,

[Handwritten signature of María Fernanda Arboleda]
Ing. María Fernanda Arboleda

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ACCION	NOMBRE	SUMILLA
Elaborado por	Andrés Riera	<i>[Handwritten signature]</i>

QUITO
TURISMO
DIRECCIÓN FINANCIERA

16 SEP 2014

Recibido por:

[Handwritten signature]